



ARMAS QUE NECESITAN GUÍA DE PERTENENCIA

ARMAS	CATEGORIA	LICENCIA
ARMAS DE FUEGO CORTAS	1ª CATEGORIA	SI (TIPO B, C)
ARMAS DE FUEGO LARGAS VIGILANCIA Y GUARDERIA	2ª CATEGORIA 2.1	SI (TIPO C)
ARMAS DE FUEGO LARGAS RAYADAS	2ª CATEGORIA 2.2	SI (TIPO D)
ARMAS DE FUEGO LARGAS RAYADAS TIRO DEPORTIVO	3ª CATEGORIA 3.1	SI (TIPO E)
ESCOPETAS	3ª CATEGORIA 3.2	SI (TIPO C, E)
ARMAS ACCIONADAS POR AIRE ENERGIA PROYECTIL +24.2 JULIOS	3ª CATEGORIA 3.3	SI (TIPO E)
ARMAS DE FUEGO ANTIGUAS	6ª CATEGORIA 6.1	NO
ARMAS DE FUEGO ANTERIORES AL AÑO 1890	6ª CATEGORIA 6.2	NO
RESTANTES ARMAS DE FUEGO HISTÓRICAS	6ª CATEGORIA 6.3	NO
ARMAS DE AVANCARGA	6ª CATEGORIA 6.4	NO
ARMAS INYECCIÓN ANESTÉSICA	7ª CATEGORIA 7.1	NO
BALLESTAS	7ª CATEGORIA 7.2	SI (TIPO E)
ARMAS LANZAR CABOS	7ª CATEGORIA 7.3	SI (TIPO E)
ARMAS SISTEMA FLOBERT	7ª CATEGORIA 7.4	NO

Autor: Guardia Civil Pazos.-

(Este trabajo puede ser divulgado respetando su autoría)

ARMAS QUE NECESITAN GUÍA DE PERTENENCIA

- Las **armas de fuego antiguas, históricas o artísticas sus reproducciones y asimiladas**, susceptibles o no de hacer fuego, y de las armas sistema "Flobert" (utilizan como propulsor del proyectil sólo la carga de fulminante de un pistón y por ello con menor potencia que otros tipos de armas de fuego) **no precisarán licencia de armas cuando** se encuentren inscritas en los libros de registro y se conserven en museos o en armeros de los coleccionistas u organismos con finalidad cultural, histórica o artística que hayan sido reconocidos como tales en materia de armas, si bien está prohibido su uso.
- El **Libro-Registro ampara** las armas de las [categorías 6ª y 7ª.4](#), sin límite en cuanto al número de armas.

NO NECESITAN GUÍA DE PERTENENCIA NI LICENCIA DE ARMAS

- 7ª.5:** Los **arcos**, las armas para lanzar líneas de pesca y los fusiles de pesca submarina que sirvan para disparar flechas o arpones, eficaces para la pesca y para otros fines deportivos.
- 7ª.6:** Los **revólveres o pistolas detonadoras** y las **pistolas lanzabengalas**.